

HACIA UNA GERENCIA DE AVANZADA LEGALMENTE FUNDAMENTADA: LA RESPONSABILIDAD EPISTÉMICA DEL INVESTIGADOR

TOWARDS LEGALLY BASED ADVANCED MANAGEMENT: THE EPISTEMICAL RESPONSIBILITY OF THE RESEARCHER

Pifano José López Herrera

Candidato a Doctor en Gerencia Avanzada (UNELLEZ). Magister Scientiarum en Gerencia Pública (UNELLEZ). Contador Público (UNELLEZ). ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-0330-8010>. E-mail: pifanolopez@hotmail.com.

Eucaris del Carmen Herrera Pinto

Candidata a Doctora en Gerencia Avanzada (UNELLEZ). Magister Scientiarum en Educación Integral (URU). Magister Scientiarum en Gerencia Pública (UNELLEZ). Contador Público (UNELLEZ). ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-0519-2961>. E-mail: eucarisherrera80@gmail.com.

Autor para correspondencia: pifanolopez@hotmail.com

Recibido: 19/02/2026 **Admitido:** 07/03/2026

RESUMEN

Con el abordaje de este informe académico, se busca dar reconocimiento a la importancia de las normas jurídicas para el ejercicio del gerente de avanzada. Toda vez, que sus actuaciones deberán estar sujetas a normativas que regulen el fundamento de sus investigaciones. Pues incluso su vida cotidiana estará siempre a sometimientos normativos y regulaciones, aún más, cuando está en juego la preeminencia de investigaciones científicas. Su rol trasciende, también de la aplicación de normas, en el enfoque integral, sistémico y prospectivo de todo un marco jurídico, como un elemento central para el desarrollo investigativo. En ese sentido, valdría la pena plantearse ¿Cuál es la importancia de las normas jurídicas sobre la responsabilidad epistémica del investigador de la gerencia avanzada? A propósito de dar respuesta a esta interrogante, fue necesario, realizar una revisión bibliográfica documental, incluyendo artículos y ensayos científicos, libros y algunas normativas, para blindar con rigurosidad esta producción intelectual. En su desarrollo, se tomó en consideración que un investigador de este nivel académico, debe adoptar una postura crítica, reflexiva, propositiva y transformacional, que vincule el rigor científico de la praxis gerencial, asumiendo a las normas jurídicas no como una restricción, sino como un marco estructurante y una ventaja competitiva laboral.

Palabras Clave: Gerencia, legalidad, responsabilidad epistémica

ABSTRACT

This essay seeks to recognize the importance of legal norms for the practice of advanced management. Their actions must be subject to regulations that govern the foundation of their research. Even their daily lives will always be subject to regulations and standards, even more so when the preeminence of scientific research is at stake. Their role transcends the application of norms and standards, and embraces a comprehensive, systemic, and forward-looking approach to an entire legal framework, as a central element for research development. In this regard, it would be worthwhile to ask: What is the importance of legal norms on the epistemic responsibility of advanced management researchers? In order to answer this question, it was necessary to conduct a bibliographical review, including scientific articles and essays, books, and some regulations, to rigorously protect this intellectual production. In its development, it was taken into consideration that a researcher at this academic level must adopt a critical, reflective, proactive, and transformational stance, linking scientific rigor with managerial praxis, assuming legal norms not as a restriction, but as a structuring framework and a competitive advantage in the workplace.

Keywords: Management, legality, epistemic responsibility

INTRODUCCIÓN

Al asumir que la gerencia avanzada, concibe la gestión como un proceso de orden superior, complejo y multidimensional, enfocada en la creación de valor, la adaptabilidad y el desarrollo en todo el contexto de la vida; donde el investigador debe fundamentar su postura en autores que vinculen sus estudios, no solo con modelos, constructos, aproximaciones teóricas o teorías innovativas, situacionales, estratégicas o prospectivas, sino con un pensamiento complejo, transcomplejo y transformacional de realidades, que condicionan la vida del hombre en el mundo organizacional y empresarial. Entonces, estará claro que su producción investigativa requiere de un respaldo legal riguroso.

En ese sentido, el investigador debe ser un "permanente examinador y evaluador de sus propias fortalezas, habilidades, destrezas y debilidades, para en ese compromiso consigo mismo y con visión de estrategia, pueda detectar y aplicar sus potencialidades en sus proyectos investigativos, es decir, administrarse a sí mismo, autogerenciarse" (Figueredo, 2018:325). Esta autogestión del conocimiento, debe incluir el dominio del entorno normativo al cual estará sujeta su responsabilidad investigativa; por cuanto las normas jurídicas serán en todo momento un insumo primordial y su cumplimiento no es un fin en sí mismo, sino una condición esencial para la estabilidad y su

crecimiento personal u organizacional.

El investigador en el ámbito de su trabajo, debe analizar cómo el conocimiento y la praxis de los dispositivos normativos y reglamentarios "...viabiliza una comprensión profunda de los cambios y transformaciones del contexto político (...) mecanismo sine qua non para el quehacer del gerente de avanzada" (Jiménez, 2024:1). Esto trae consigo una connotación de supremacía de las normas jurídicas sobre las acciones y responsabilidades del gerente de avanzada, aun cuando la exigencia sobre sus conocimientos y aprendizaje, estarán en constante resignificación, sujetos al dinamismo tecnológico, científico e innovativo global.

Vale destacar, a juicio de Barros (2007), que el derecho es una institución cultural, exclusivamente humana, como lo son también el lenguaje, el arte o la economía. Allí también se incluye la gerencia avanzada, por cuanto estará desarrollada por individuos, por supuesto, con la capacidad suficiente y pertinente para su ejercicio profesional. Por ello, los investigadores cualquiera sea su campo, deberán estudiar la amplitud de las normas (leyes, reglamentos, códigos, contratos, entre otros), que definan el marco de acción de sus trabajos, establezcan tanto derechos como obligaciones, a propósito de garantizarles credibilidad y cualificación a sus compromisos.

De suma, un elemento condicionante en la labor del gerente de avanzada, es la

normatividad epistémica, esa que responde de acuerdo con Rocha (2017) a: ¿Cuáles son las normas que existen en la epistemología? ¿Solamente debemos creer si tenemos evidencias suficientes? ¿Lo que debemos hacer cuando las evidencias no suportan creer y tampoco no creer? ¿Suspender el juicio? ¿Cuál es el objetivo de una creencia? Esto en cierta forma se refiere reglas, patrones, deberes o principios que establecen cómo deben formarse, evaluarse y gestionarse las creencias para que puedan ser aptas en el conocimiento.

DESARROLLO ARGUMENTATIVO

Un investigador con un nivel doctoral desde la gerencia avanzada, respecto a la importancia e influencia de las normas jurídicas en su quehacer profesional, deberá asumir la postura de un agente estratégico, crítico, creativo y con capacidad transformadora. Su responsabilidad epistémica, representa un pilar fundamental de las ciencias gerenciales contemporáneas, porque con eso supera la visión puramente ética, al integrar en la investigación elementos anclados bajo marcos normativos. Este trabajo aborda la necesidad de una gerencia de investigación que, sustentada en fundamentos teóricos y legales, promueva activamente la calidad, la fiabilidad y la legitimidad de los conocimientos producidos.

Desde la perspectiva anterior, se entrelaza la gerencia de avanzada legalmente fundamentada y la responsabilidad epistémica del

investigador. En ese sentido, es necesario tener presente varias aristas, entre ellas, que el término "avanzada" implica una gerencia, que va más allá de prácticas administrativas básicas, para comprender un conjunto de conocimientos en cualquiera de las áreas gerenciales que faciliten el logro de objetivos o propósitos investigativos. Implica la direccionalidad de elementos estratégicos, proactivos, basados en la gestión y cocreación de conocimientos, sean estos éticos y de carácter responsable. Ahora bien, antes de replicar los fundamentos normativos que de alguna manera regulan la praxis gerencial de avanzada, se pudiera basar esta premisa respondiendo ¿Por qué estos elementos de alguna forma direccionan epistémicamente a la gerencia avanzada?

La respuesta es sencilla, primero porque la gerencia avanzada direccionalizada estratégicamente, estará orientada bajo una visión prospectiva, innovativa, de calidad continua y focalizada en el impacto social; este último elemento promueve la sostenibilidad presente y futura del hombre. Muy bien, lo planteó Jaime (2017), cuando dijo que un pensamiento estratégico involucra filosóficamente una vida en equilibrio con una ciencia gerencial, escenarios en los cuales se vivirá el futuro común y se asumirá el pasado como referente clave, no como condena histórica; y se respaldó en las palabras de Nietzsche (1889), cuando citó que “solamente

aquel que construye el futuro tiene derecho a juzgar el pasado” (Jaime 2017:11). También aludió, que la cantidad de horizonte que puede tener en cuenta un ser humano se incrementa, y esto pudiera connotar con todo aquello que argumente y fundamente.

Además de la dirección estratégica que viabiliza a la gerencia avanzada, esta aprovecha herramientas transformadoras, esas que buscan bajo la dimensionalidad de perspectivas, anticiparse a las condiciones que envuelven a los problemas que han de solucionarse, como faltas de integridad o riesgos epistémicos; porque lleva consigo una visión prospectiva que conduce al gerente a tomar iniciativas oportunas, en lugar de solo reaccionar ante eventos, situaciones o contingencias poco controlables. Esto involucra la direccionalidad proactiva que ciñe el quehacer del gerente de avanzada, esa que a juicio de Prieto (2016), va más allá de la visión empresarial, pues:

El gerente proactivo es aquel que motiva a la gente para que sea responsable de sus acciones e invita a adelantar proyectos de vida firmes para lograr resultados. Si aceptamos que una empresa es, en esencia, su gente, podemos decir que la empresa proactiva está atenta a las oportunidades, crea nuevas estrategias, tiene iniciativa propia, fomenta la creatividad y la innovación, se adelanta a las situaciones difíciles, controla sus planes para mejorarlos, remunera por resultados, se adapta con facilidad al entorno y persiste en su visión...

(Prieto, 2016: s/n)

Al mismo tiempo, un investigador desde la gerencia avanzada, está obligado a utilizar métodos rigurosos, basados en métricas de calidad, es decir, no solo de cantidad, esto le permite fomentar la reflexión sobre las prácticas gerenciales y sus resultados. En ese sentido, a juicio de Sterh (1994) involucra la gestión y co-creación del conocimiento, procesos que buscan, procesan, guardan, comprenden, adaptan, crean, innovan y aplican el conocimiento de diversas áreas en la resolución de problemas del contexto en estudio; bajo análisis sistémicos, éticos y colaborativos. Esto con la intencionalidad de lograr un estudio integrando diferentes perspectivas, enmarcada también en ejes claves de la sociedad del conocimiento, como es la construcción del saber con mediación legal.

En ese mismo orden de ideas, al involucrar el carácter ético y responsable que entrelaza la gerencia de avanzada legalmente fundamentada y la responsabilidad epistémica del investigador, entra en juego el posicionamiento normativo, por cuanto la ética, forma parte de los criterios y principios que determinan qué o cuáles acciones son correctas o incorrectas, respaldada en la justificación e importancia de las normas que guían el comportamiento humano. Esto inicia con el código de ética que rige esta área de conocimiento; sobre lo cual Rojas (2006) expuso que la gerencia de

avanzada, no solo representa un reto de producción de saberes, humanista, centrada en la información y el saber que construye, sino que requiere estar focalizada en lo humano, la convivencia y en el rescate de la ética. Sobre lo cual, advirtió:

...lo más importante del doctorado no son los seminarios, lo más importante del doctorado es la tesis que se desarrolla como la máxima contribución intelectual, ese es el segundo cambio de actitud y de paradigma que va a contribuir al éxito: la tesis no es ese perverso último requisito de grado, en realidad es la razón científica y ética para estar en este u otro doctorado, es lo primero que debo emprender y que dará sentido a la investigación... (Rojas, 2006:94).

En ese extracto, Rojas (ob.cit.) dejó entrever, que la responsabilidad epistémica o cognitiva del investigador se refiere a la obligación ética y lógica para garantizar el rigor, la validez y la veracidad de los conocimientos producidos, asegurando que se deriven de un método científico riguroso y bajo una idónea sustentación teórica. Esto involucra también enmarcar el trabajo investigativo en la normatividad epistémica no jurídica, como las normas lógicas y cognitivas para el reconocimiento de la verdad; esa relacionada con reglas y principios que guían la creencia y la justificación del conocimiento en áreas que no son legales, como la filosofía, la ciencia o el pensamiento cotidiano; normativa epistémica que debe ser sustancialmente argumentada para

que otorgue credibilidad.

Es tal la significancia del investigador doctoral en gerencia avanzada, que requiere posicionarse como un proponente de soluciones transformadoras, bajo modelos teóricos o teorías propiamente creadas, que incorporen la dimensión ética al inicio de cualquier investigación, y en su proceso la dimensión jurídica, pero de manera innovadora y creativa. Esto significa, que sus investigaciones no deben limitarse a describir la norma como derecho positivo que respalda su trabajo, por el contrario, cuestionarla argumentativamente para proponer mejoras, esto implica a criterio de Flor (2016), profundizar sobre las normas jurídicas para anticiparse a posibles supuestos, proponiendo la dación, modificación o supresión de tales normas. Ello representa, un valor añadido a la labor investigativa del gerente de avanzada.

Además, en este contexto, donde está en juego la responsabilidad epistémica del investigador desde la gerencia avanzada, es preeminente reconocer la influencia de la normatividad; entendiéndose esta como el conjunto de reglas, estándares, regulaciones o pautas a seguir, a propósito de encontrar una fundamentación filosófica al carácter normativo que se destaca en un estudio, donde el dominio de la lógica, la semántica, la epistemología y la ética, por citar algunos, son realmente obligatorios. Al respecto, Braz (2014), señala

que el poder del conocimiento es, por tanto, una facultad legisladora que encuentra en aquello que es posible que genere libertad, la causalidad necesaria para producir lo que contiene un concepto. Sobre lo cual Braz (ob.cit.) también sostuvo que:

...ella se manifiesta en dos niveles: en el pensamiento ético, donde el ser racional está sometido a la jurisdicción de su propia razón, en una relación entre sí mismo y sí mismo; y en las reglas del derecho, pues el contenido de sus acciones se integra en un espacio colectivo regido por leyes civiles. (Braz, 2014:121).

De ello se deriva que el acatamiento de la normatividad, ejerce una influencia fundamental y bidireccional sobre la responsabilidad epistémica del investigador o gerente de avanzada. Estas regulaciones constituyen el marco regulatorio que define y exige el cumplimiento de rigurosos estándares epistémicos, abarcando dimensiones metodológicas, ontológicas, éticas y de publicación, así como regulaciones gerenciales. Dicho marco tiene el propósito de prescribir la calidad de los procedimientos, justificando la aceptación de una realidad, la comunicación de hallazgos o la toma de decisiones. En última instancia, su función es prevenir la irresponsabilidad epistémica, evitando prácticas ilegales.

En ese sentido, la normatividad se amplía para incluir sistemas que, aunque no sean leyes

formales, regulan la vida en sociedad y vienen a representar un concepto amplio en el ámbito académico y profesional, porque rigen la acción social, técnica o legal. Su uso varía según el campo de estudio, siendo relevante en el derecho, la sociología y la ética; áreas de conocimiento que sin lugar a dudas se relacionan con el quehacer gerencial desde la gerencia avanzada, al proporcionar un marco normativo para comprender las dinámicas sociales y los principios éticos en la toma de decisiones. Esto guarda relación con la admisión del carácter normativo que domina y prevalece en algún momento inespecífico, relacionado con las estrategias de la normatividad, que a juicio de Broncano (2002), devienen de tres grandes tradiciones, a saber:

1. La primera estrategia guarda dependencia con el reglismo de conducta de origen wittgensteiniano. La utilidad de esta se centra en que une la normatividad al reconocimiento. Lo cual implica que una acción particular, debe ser categorizada por cierta comunidad y bajo sus acciones, con características particulares, donde se pone de manifiesto la jerga de esta tradición como un acto de reconocimiento a la comunidad, en este caso científica, encargada de instaurar la normatividad epistémica. Aquí no actúa ninguna entidad o supuesto intermedio, como son las representaciones cartesianas o los mecanismos de universalización kantianos. Esta comunidad a

veces limita la distinción entre normas, reglas explícitas e implícitas, y por eso presentan dificultades en el razonamiento reflexivo en el marco normativo, pero no debe desestimarse.

2. La segunda estrategia tradicional es el intelectualismo de raíces kantianas. Su potencial está en la defensa de una normatividad fuerte y apoyada en un mecanismo intelectual de constitución, que conlleva a la reflexión de la auto legislación. Esto implica que las normas equivalen a leyes instauradas por la razón, por eso esta forma de intelectualismo no ha gozado del respaldo de la mayoría de las corrientes filosóficas. Las diferencias sólo se encuentran en el mecanismo de auto legislación postulado del que se apropian ciertas comunidades científicas a las aproximaciones normativas del intelectualismo. No obstante, los defensores de esta forma de aproximación toman como dada la instancia que más necesita ser justificada bajo la propia racionalidad desde el punto de vista normativo. Esto significa que una persona que sepa de normatividad y de sus inferencias, tiene poca dificultad para encontrar vías de normatividad en otros ámbitos, porque la transparencia de la razón es un resultado, no un supuesto.

3. La tercera estrategia, es el normativismo naturalista. Esta considera que la normatividad no es la excepción sino la regla en el mundo de la vida. Es una forma de normativismo que tiene sus raíces en la crítica del juicio, donde se

reconoce a la naturaleza biológica no de los fines. Consiste en encontrar en las duras condiciones de evolución el dominio dado de las fuentes que instauran la normatividad en ese dominio, estableciendo constricciones bajo las cuales instituyen las normas los seres humanos, que vienen a ser el resultado de una trayectoria particular evolutiva. Evolución que está a la margen de cualquier sentido metafórico, porque actúa como un mecanismo explicativo que conecta el orden causal con el diseño a partir de un orden. Sin embargo, el estadio de la intencionalidad, en la estrategia naturalista, no sería una nueva clase, sino una subclase del diseño, donde la racionalidad estaría igualmente constreñida por las trayectorias evolutivas de sistemas computacionales.

Bajo esos criterios, la aplicación de estrategias de normatividad es crucial en el quehacer del gerente desde la Gerencia Avanzada, por cuanto le garantiza el reconocimiento formal e idóneo de respaldar legalmente su trabajo, conduciéndolo hacia la reducción de riesgos, porque en todo momento modelos de gestión de calidad adoptan regulaciones en sus distintos ciclos. Además, incorpora fuertemente la ética y el humanismo como pilares que guían las decisiones y acciones del gerente para que estén alineadas con principios y valores, promoviendo un ambiente de lealtad, confianza y transparencia.

REFLEXIONES DE CIERRE

El quehacer profesional desde la gerencia avanzada, abarca un campo complejo en el que

convergen el pensamiento estratégico situacional y prospectivo, no menos importante los principios éticos y jurídicos que regulan la producción del conocimiento inmerso. Sobre esto, existe un elemento esencial en la búsqueda de la verdad y corresponde con la expresión "...normatividad epistémica, que denota a los procesos cognitivos que deben ser seguidos en el proceso de investigación, como una condición ineludible para la determinación de verdades justificadas" (Cáceres, 2015:2198). Esa normatividad epistémica a la que hace referencia el autor, le permite al investigador distinguir, primero, entre explicaciones pseudocientíficas o ideológicas, y las científicas; reconociendo, en qué condiciones una creencia es verdadera como consecuencia del razonamiento material existente.

Además, la gerencia de avanzada es por sí misma su marco estratégico, su fundamentación legal representa su límite, pues lleva consigo una legitimidad extrínseca; su responsabilidad epistémica viene a formar parte de la garantía intrínseca caracterizada por estándares de calidad y verdad. El investigador de avanzada, se identifica por ser un autogerenciador en todo proceso investigativo, asume la obligación de ser un agente epistémico responsable, porque su labor está regulada tanto por la lógica de la evidencia, como por el Estado de Derecho que le reconoce como profesional. Esto a propósito de garantizar rigor evitando en todo momento

repercusiones epistémicas al margen de las normas, con la fabricación de datos e informaciones falsas, negligencia en la redacción de su contenido o distorsión influenciada por intereses.

En ese sentido, las estrategias de aplicación de la normatividad permiten al gerente avanzado trascender las funciones básicas de planificación, organización, ejecución y control, incluso, el simple uso de modelos gerenciales. Siempre estará obligado a la exigencia de la transparencia y la trazabilidad en todas las fases, etapas o ciclos investigativos, por cuanto requiere de documentación exhaustiva en los procesos, que lo obligan a reflexionar en cuanto a la base del conocimiento utilizado, en este caso para rendir cuenta de la calidad y origen de la información sobre la cual argumenta su labor.

En resumen, el campo de estudio que aborde la investigación científica en las ciencias gerenciales adoptando a la gerencia avanzada como guía, a fin de lograr una inherencia idónea en su fundamento epistémico, normativo y ético; obtendrá una conexión indisoluble entre la eficiencia gerencial, el rigor epistémico y la legitimidad jurídica que la circunscribe. Por cuanto, la investigación de avanzada, exige un gestionamiento que trasciende la eficiencia administrativa, porque conlleva a la praxis la consciencia del impacto que conducen las decisiones sobre la cosmovisión del planeta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cáceres, E. (2015). Epistemología jurídica aplicada. Biblioteca Jurídica Virtual de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. [En línea]
<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=3876> [Consulta: 2025, octubre 2025].
- Barros, Enrique (2007). Apuntes de Derecho Civil I. Santiago: Facultad de Derecho, Universidad de Chile.
- Braz, A. (2014). La responsabilidad en la obra de Kant: heterogeneidad y tránsito entre el derecho y la ética. *Universitas Philosophica*, 19(39). [En línea]
<http://bit.ly/4nBuN41> [Consulta: 2025, octubre 2025].
- Broncano, F. (2002). Normatividad epistémica y capacidad metarrepresentacional. *Revista Análisis filosófico*. Vol. 22 Núm. 1. Sociedad Argentina de Análisis Filosófico (SADAF).
- Flor, L. (2016). Metodología de la Investigación Jurídica. En Cuenca: Metodología de la Investigación Jurídica. [En línea]
<https://elibro.net/es/ereader/unibe/113856?page=10> [Consulta: 2025, octubre 2025]
- Figueredo, C. (2018). La Gerencia Avanzada en el Proceso de Investigación Científica Universitaria.
Revista Scientific. Vol. 2, N° 6, (322-336).
- Jaime, G. (2017). Pensamiento estratégico prospectivo. Hacia una gerencia municipal transformadora.
 Serie: Investigación. Editorial FEDUEZ. UNELLEZ.
- Jiménez, R. (2024) Normas jurídicas, mecanismo sine qua non para el gerente de avanzada. *Revista Científica VIPICREA*. Número 6 / Enero – Jun. (89-96).
- Prieto, J. (2016). Gerencia proactiva. Más allá de la visión empresarial. 1era ed. ECOE Ediciones. Bogotá Colombia.
- Rocha, F. (2017). Normatividad y Agencia Epistémica. Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM. [En línea]
<https://www.filosoficas.unam.mx/docs/630/files/Programa-Normatividad-Agencia-Epistemica.pdf> [Consulta: 2025, octubre 25]
- Rojas, L. (2006). Los Retos de la Gerencia en la Sociedad de la Información. *Revista NEGOTIUM / Ciencias Gerenciales*, Año 2, N° 5.
- Stehr, N. (1994). Knowledge societies. The transformation of labour, property and knowledge in contemporary society. Londres: Sage.